

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Rectificación por cambio de nombre, apellido, sexo o RUT en certificados emitidos por el Mineduc

Última actualización: 04 octubre, 2019

Descripción

Permite rectificar el cambio de nombre y/o apellido, sexo o RUT en los **certificados de estudio** de educación básica y media emitidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).

El Mineduc **sólo realiza la rectificación si el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) lo valida.**

Importante:

- Los y las estudiantes con matrícula vigente deben solicitar la rectificación en el establecimiento educacional en el que se encuentran.
- Revise cómo solicitar una [rectificación por error de digitación](#).

El trámite está disponible durante todo el año **en las oficinas de atención ciudadana Ayuda Mineduc.**

¿A quién está dirigido?

Personas que hayan cambiado de nombre, apellido, sexo o RUT.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- En caso de cambio de RUT o sexo, sentencia judicial ejecutoriada que certifique el cambio en original y fotocopia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a las [oficinas de atención ciudadana Ayuda Mineduc](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la rectificación por cambio de nombre, apellido, sexo o RUT en certificados emitidos por el Mineduc.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la rectificación de datos de un certificado de estudios. Obtendrá una respuesta en un plazo entre 5 y 10 días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 2626.